

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32170 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Dña. ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

HAGO SABER

1.- Que en el procedimiento concursal número 375/2020, se ha dictado en fecha 14 de julio de 2020 auto declarando el concurso de las personas naturales:

- JANET COROMOTO MÁRQUEZ ROMERO con DNI nº 49516847D.
- MILTON LUIS VERA PATIÑO, con DNI 49517095G.

Que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

EL NIG DEL PROCEDIMIENTO ES: 3803847120200000481.

2.- Que se ha designado como administrador concursal al Letrado ALEJANDRO LEON MARTÍNEZ, colegiado del ICATF nº 1.965, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Bethencourt Alfonso, 33 7º Santa Cruz de Tenerife, 38002, y como dirección electrónica concurso.coromoto@leonabogado.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 256 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en el BOE, www.publicidadconcursal.es, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200042815-1